

DECRETO ALCALDICIO - N°

002379

Casablanca,

17 JUN 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3347 de fecha 09 de Noviembre del año 2012, que postergo feriado para el año 2013.
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 5.- Concédase feriado legal, correspondiente a **05 días del año 2012**, a contar del 24 al 28 de Junio del presente año, al funcionario municipal de Planta: **JUAN SAAVEDRA SALAZAR**, Cedula de Identidad N° 08.839.426 - 7, Administrativo, Grado 13°.



DECRETO:

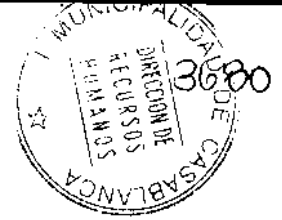
- I. Autorízase el feriado legal, correspondiente **05 días del año 2012**, señalado en los vistos al funcionario municipal de planta: **JUAN SAAVEDRA SALAZAR**, Cedula de Identidad N° 08.839.426 - 7, Administrativo, Grado 13°

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Juan Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA4



SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	SAAVEDRA
Apellido Materno	SALAZAR
Nombres	JUAN ALBERTO
Cédula de Identidad	8839426-7
Grado	13
Cargo	ADMINISTRATIVO
Unidad Municipal	DIRECION DE TRANSITO

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	25 días (Año 2012)
Días a tomar	05
Desde	24/06/2013
Hasta	28/06/2013
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	17/06/2013

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde

